

2011/4/143

JTC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 ABR 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con la recepción provisoria parcial de los trabajos denominados: "Reacondicionamiento y reparación de estructuras en el Puerto de Punta del Este, Obra 1: Muelle Oficial, Muelle de Transición, Marinas 1 y 2 y Muros de Ribera a Bajo Nivel; Obra 2: Escollera y Muelle Interior".-----

RESULTANDO: I) Que dichos trabajos fueron adjudicados a la firma CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A., según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2007, como resultado de los llamados a Licitaciones Públicas N°s. 1/07 y 2/07, formulados por la Dirección Nacional de Hidrografía.-----

II) Que constan actas de Recepción Provisoria Parcial, suscritas el 24 de febrero de 2011 entre la Dirección de Obra de la Dirección Nacional de Hidrografía y la empresa contratista, en las cuales se detallan los trabajos objetos de recepción (a partir del 14 de diciembre de 2010), como aquellos aún pendientes de realización.-----

III) Que la mencionada Unidad Ejecutora con fecha 8 de marzo de 2011, otorgó al amparo de la cláusula 8.1 de las Condiciones Generales de la Contratación, la autorización que permite proceder con las recepciones provisionales parciales señaladas, dado que las obras fueron habilitadas previamente al uso náutico.-----

CONSIDERANDO: que la firma CONSTRUCTORA SANTA MARIA con fecha 14 de diciembre de 2010, comunicó que las obras estaban terminadas y solicitó la recepción provisoria de las mismas, a la luz del Acuerdo de rescisión de contrato suscrito el 26 de agosto de 2010 y aprobado por Resolución

del Poder Ejecutivo de 1° de diciembre de 2010.-----

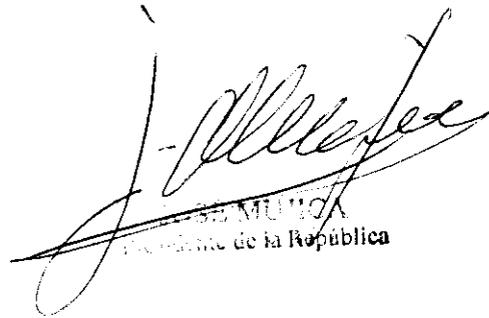
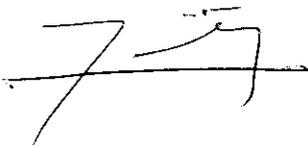
ATENTO: a lo preceptuado en la cláusula 55.1 de las Condiciones Específicas de la Contratación y en las Condiciones Generales del Contrato.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Declárase que la Administración recibe de la empresa CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A., con carácter provisorio parcial, con fecha 14 de diciembre de 2010, los trabajos denominados: "Reacondicionamiento y reparación de estructuras en el Puerto de Punta del Este, Obra 1: Muelle Oficial, Muelle de Transición, Marinas 1 y 2 y Muros de Ribera a Bajo Nivel; Obra 2: Escollera y Muelle Interior".--

2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y demás efectos.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República